



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla)

EDICTO

HAGO SABER: Que en el punto 12 del Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 1 de diciembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación Inicial de la Modificación de la Forma de Gestión Directa del Servicio Público Local de Ayuda a Domicilio, del Ayuntamiento de Arahal a la Sociedad Mercantil de Titularidad Pública Municipal. Exp. 7239/2022

Se somete a información pública el expediente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica del mismo, por un plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a la de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas las mismas en Pleno, si las hubiere, remitir el texto íntegro del Reglamento para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En caso de no ser presentadas alegaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado, debiendo remitirse el texto íntegro del Reglamento al Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla para su publicación.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Ana María Barrios Sánchez

